Esmeraldas, 15 de abril del 2014

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Artículo No 279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el año 2013.

a) **Normas legales.-** Se ha cumplido con las normas que regular la actividad comercial de la empresa.
b) **Documentación.-** Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas vigentes. En relación a los documentos de orden contables como diario, mayores, balances, etc., se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el código de comercio en lo relacionado a los libros contables.
c) **Control interno.-**
   - ✓ Se cuenta con un sistema contable computarizado.
   - ✓ El departamento contable entregó para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2013, compuesto por el Balance General, Estado de Resultados que fueron evaluados y verificados, no encontrándose novedades relevantes y se aplicado las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la empresa sigue con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente,

Ing. Ketty Curillo Mina
COMISARIA